



VIII legislatura

Año 2013

**Parlamento
de Canarias**

Número 212

16 de agosto

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/PNL-0167 Sobre la Casa de los Coroneles, La Oliva.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

8L/PNL-0167 *Sobre la Casa de los Coroneles, La Oliva.*

(Publicación: BOPC núm. 13, de 22/1/13.)

Presidencia

La Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre la Casa de los Coroneles, La Oliva, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Tratar de llegar a un acuerdo con los propietarios de la finca y edificaciones que constituyen el entorno de la Casa de los Coroneles, La Oliva, Fuerteventura, o bien incoar un expediente de expropiación por interés público, con el objetivo de que esta excepcional construcción y su entorno pasen a formar parte en un conjunto del patrimonio de todos los canarios.

2. Que inicie un proceso de descentralización de la gestión de la Casa de los Coroneles, de modo que, sin alterar la titularidad, en la misma puedan participar el Ayuntamiento de La Oliva, el Cabildo de Fuerteventura y las asociaciones culturales del municipio donde se encuentra este inmueble, garantizando así la optimización y eficacia de los recursos disponibles para el uso y disfrute de los ciudadanos.

3. Que, en el marco de la gestión del inmueble, se dé un uso cultural y más acorde con la historia del inmueble, tratando de restituir el mobiliario, enseres, estandarte o la realización de réplicas, que sea posible, así como los fondos bibliográficos propios de la misma, teniendo en cuenta para ello las propuestas que se formulen por los centros culturales del municipio donde se encuentra el inmueble.

4. Que en el marco de gestión que se lleve a cabo se continúe el cobro de las entradas a los visitantes de la Casa de los Coroneles, diferenciando a la hora de aplicar la tarifa entre residentes y no residentes en Canarias, así como una distinción a las personas residentes en el municipio de La Oliva.

En la sede del Parlamento, a 13 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE, en funciones, Julio Cruz Hernández.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.



Parlamento de Canarias

